

QUILMES, 5 de noviembre de 2013

VISTO el expediente N° 827-0155/11, mediante el que se tramitan las licencias de los Docentes del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (D.) N° 178/12, y la nota presentada por la profesora Romina Vanesa Zuppone solicitando extensión de la licencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, le fue otorgada a la profesora Romina Vanesa Zuppone una licencia extraordinaria, sin goce de haberes, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, inclusive.

Que la solicitud de la profesora Zuppone, encuadra en los términos previstos por el artículo 27 inc. del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según el Reglamento de Licencias corresponde prorrogar dicha licencia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho favorable.

Por ello,

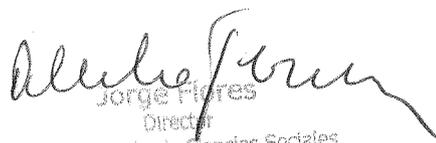
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes, por Estudios de Interés Particular de la profesora Romina Vanesa Zuppone DNI: 25.848.257, a partir del 1° de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 255/13



Jorge Figueres  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

